



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN

FORMATO DE PROPUESTA PARA SOLICITANTES DEL EXTERIOR

Introducción

La intención de este documento es ayudar a que los solicitantes del exterior entiendan los procedimientos para solicitar subvenciones de la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA). USTDA no tiene un estándar fijo para la solicitud de subvenciones ni para un formulario de solicitud. Las solicitudes de ayuda pueden ser presentadas en cualquier momento. Sin embargo, la agencia requiere una carta de solicitud suficiente información específica de apoyo al proyecto posible para poder arrancar el proceso de evaluación. Ud. puede usar la información a continuación como guía para preparar su carta de solicitud, pero no es obligatorio suministrar toda la información inicialmente. Cuando es necesario, USTDA puede ayudar a los patrocinadores de proyectos a desarrollar el alcance o los términos de referencia de la actividad para la subvención. El patrocinador del proyecto se define como la entidad extranjera responsable para la implementación de la política de seguimiento o la inversión del proyecto que se beneficiará directamente de los resultados de la actividad financiada por USTDA.

El financiamiento de subvenciones de USTDA está orientado a servicios ofrecidos por entes de los Estados Unidos. Sin embargo, hasta el 20 por ciento de los fondos proporcionados por USTDA para cada proyecto pueden dedicarse para financiar subcontratos con entes del país del proyecto.

Encontrará a continuación la Declaración de Misión de USTDA, información acerca de sus programas de créditos no reembolsables y un formato de propuesta sugerido. Le invitamos a ponerse en contacto con nosotros para resolver cualquier inquietud que pueda tener acerca del programa de la agencia o las operaciones en su país. La embajada o el consulado de EE.UU. en su país también podrán ayudarlo.

Fundamentalmente, nuestro programa está diseñado para facilitar su acceso a la pericia y experiencia técnica de EE.UU., con la esperanza de que las soluciones de EE.UU. sean consideradas para la implementación del proyecto. Al mismo tiempo, no existe exigencia para que un beneficiario de USTDA compre bienes o servicios con origen en Estados Unidos.

A continuación damos algunas definiciones útiles:

“*Actividad*” significa un estudio o programa de asistencia técnica financiados por USTDA. “*Contratista*” es la compañía de los EE.UU. escogida por un patrocinador del proyecto del país anfitrión para llevar a cabo los términos de referencia asociados con una actividad financiada por la subvención de USTDA.

“*Proyecto*” significa el objetivo a ser alcanzado en sí a la finalización de la actividad financiada por USTDA.

“*Patrocinador del proyecto*” es la entidad del extranjero que tendrá la responsabilidad de implementar el proyecto.

“*Propuesta*” significa un concepto de actividad que es presentado a USTDA para consideración de financiamiento.

Declaración de Misión de USTDA

La Agencia de Comercio y el Desarrollo de los Estados Unidos fomenta el desarrollo económico y los intereses comerciales de los EE.UU. en fase países de desarrollo y de ingresos medianos. La agencia financia varias formas de asistencia técnica, estudios de factibilidad, capacitación, visitas de orientación y talleres de negocios que apoyan el desarrollo de una infraestructura moderna y un entorno comercial equitativo y abierto.

El uso estratégico de USTDA de los fondos de asistencia extranjera para apoyar una política de inversión y toma de decisiones sólidas en los países anfitriones crea un entorno facilitador para el comercio, la inversión y el desarrollo económico sustentable. USTDA, que opera en el nexo de la política exterior y el comercio, está posicionada en forma única para trabajar con compañías de los EE.UU. y de los países anfitriones para lograr las metas de comercio y desarrollo de los países relevantes. Al llevar a cabo de su misión, USTDA pone el énfasis en los sectores económicos que pueden beneficiarse del acceso de bienes y servicios de los EE.UU.

Programa de créditos no reembolsables de USTDA

Una de las formas en que USTDA lleva a cabo los compromisos de su programa es a través de **créditos no reembolsables** a patrocinadores de proyectos en el extranjero para asistencia técnica, estudios de factibilidad y capacitación. La subvención de USTDA se otorga directamente al patrocinador de un proyecto del extranjero, el cual escoge una compañía de los EE.UU. para realizar la actividad financiada por USTDA. El patrocinador del proyecto puede ser una institución pública al nivel nacional, provincial o local, o puede ser una compañía privada del extranjero.

USTDA logra su misión financiando: 1) la creación de capacidad humana y comercial y asistencia técnica para el desarrollo del sector; y 2) la identificación del proyecto y el análisis de la inversión. La creación de capacidad humana y comercial y asistencia técnica para el desarrollo del sector puede apoyar la creación de normas industriales, reglamentaciones, acuerdos comerciales, liberalización del mercado y otras reformas de políticas. La identificación del proyecto y el análisis de la inversión involucran estudios de factibilidad y asistencia técnica que apoyen grandes inversiones de capital relacionadas con el desarrollo exterior.

La agencia opera en más de 100 países de todo el mundo, al mismo tiempo existen países donde USTDA no tiene autoridad estatutaria para desarrollar intervenciones

Cómo empezar

USTDA le recomienda que se familiarice primero con la misión y los criterios de financiamiento de la agencia. El sitio Web de USTDA (<http://www.USTDA.gov>) tiene la información necesaria, incluyendo una versión electrónica del folleto de USTDA titulado “Información para el Patrocinador del Proyecto”, para que los solicitantes de países anfitriones puedan completar su solicitud. Este folleto está disponible en inglés, español, francés, portugués y ruso. Cuando se familiarize, Ud. podrá ponerse en contacto con el Director Regional o Gerente de País de USTDA correspondiente, por teléfono, correo electrónico o por carta, a fin de discutir informalmente su propuesta.

Pautas generales para la propuesta

Para iniciar la consideración de USTDA de una propuesta, el patrocinador extranjero debe presentar una solicitud directamente a la agencia. USTDA no tiene un estándar fijo para la solicitud de subvenciones ni para un formulario de solicitud. Las solicitudes de ayuda pueden ser presentadas en cualquier momento. Sin embargo, la agencia requiere una carta de solicitud suficiente información específica de apoyo al proyecto posible para poder arrancar el proceso de evaluación. Ud. puede usar la información a continuación como guía para preparar su carta de solicitud, pero no es obligatorio suministrar toda la información inicialmente. Cuando es necesario, USTDA puede ayudar a los patrocinadores de proyectos a desarrollar el alcance o los términos de referencia de la actividad para la subvención.

Bosquejo de la propuesta

- A. **Resumen ejecutivo.** Un resumen conciso de la propuesta, incluyendo el objetivo específico de la actividad sobre la cual solicitan financiación por USTDA.
- B. **Descripción del proyecto.** Una breve descripción de las perspectivas técnicas, económicas y financieras del proyecto.
- C. **Capacidades y compromiso del patrocinador del proyecto.** Una demostración del compromiso del patrocinador del proyecto con la implementación del proyecto y su capacidad de implementar el proyecto.
- D. **Financiamiento de la implementación.** Una discusión de las opciones de financiamiento para la implementación del proyecto, incluyendo:
 - 1. Un costo general estimado, estructura de propiedad y financiamiento propuesta, y el cronograma para la implementación del proyecto; y
 - 2. Evidencia de que el financiamiento está disponible o con posibilidades de estar disponible para el proyecto.

- E. **Contenido importado.** Una lista de adquisiciones con posibilidades de estar sujetas a licitaciones competitivas en las que proveedores internacionales pueden participar y una lista de equipos y servicios que posiblemente sean importados para la implementación del proyecto.
- F. **Impacto en el desarrollo.** Una descripción de los beneficios más importantes que brindará el proyecto al país donde se encuentra ubicado.
- G. **Impacto en el medio ambiente.** Una declaración de las probables consecuencias que el proyecto propuesto podría tener en el medio ambiente.
- H. **Justificación.** Una explicación de por qué se necesita el financiamiento de USTDA.
- I. **Términos de Referencia (TDR).** Los TDR para la actividad financiada por USTDA propuesta, especificando las tareas primarias a ser realizadas. Los TDR para una actividad de infraestructura suelen incluir, como mínimo:
 - 1. **El propósito y objetivo del estudio o asistencia técnica.**
 - 2. **Una evaluación técnica.**
 - 3. **Un análisis económico del proyecto.**
 - 4. **Un análisis financiero del proyecto.**
 - 5. **Un análisis ambiental apropiado del proyecto.**
 - 6. **Un estudio de los temas regulatorios relacionados con el proyecto.**
 - 7. **Un análisis de los impactos clave en el desarrollo del proyecto en el país donde está ubicado.**
 - 8. **Un plan de implementación.**
 - 9. **Un informe final.**

Procedimientos operativos de USTDA

La debida diligencia que incorpora la USTDA en su evaluación de una propuesta involucra dos pasos. Primero, el personal de USTDA lleva a cabo un estudio interno para determinar si la propuesta representa una oportunidad apropiada para el apoyo de USTDA. Segundo, las propuestas que satisfacen este análisis interno son evaluadas independientemente por una entidad experta en el tema y seleccionada por USTDA, bien sea una misión de definición (DM) o un asesor de un estudio de escritorio (DS). Este análisis está basado en:

- La *prioridad* que asigna al proyecto el país patrocinador del proyecto, y si es específico de la infraestructura, la probabilidad para recibir financiamiento para la implementación; y
- Si el proyecto ofrece un beneficio económico mutuo para el país donde está ubicado y Los Estados Unidos de America, incluyendo oportunidades potenciales de cooperación comercial con compañías de los EE.UU.

Un DM brinda una evaluación detallada de la propuesta en cuestion e incluye la necesidad de un viaje al país designado. Un DS brinda el análisis de una propuesta detallada, generalmente con los términos de referencia y presupuesto ya existentes, y el esfuerzo se produce en los Estados Unidos. Tanto los DMs como los DSs son realizados por pequeñas empresas de los EE.UU. Dichas empresas no pueden realizar actividades para el proyecto que han evaluado y que sean financiadas por subvenciones de USTDA.

Después de que USTDA apruebe el financiamiento, se firma un Acuerdo de Subvención con el patrocinador del proyecto del extranjero. El mismo patrocinador luego escoge una compañía de los EE.UU., generalmente a través de un proceso de licitación competitiva, para que realice el trabajo. Ambas entidades firman un contrato, el cual tiene que ser aprobado por USTDA. Tanto el Acuerdo de Subvención como el contrato contienen los términos de referencia que describen los parámetros de la actividad y clausulas obligatorias que aseguran el fiel cumplimiento de los requisitos de USTDA.

Información de contacto de USTDA

Los patrocinadores de proyectos en busca de la ayuda de USTDA deben enviar su solicitud por correo. Y por correo normal a:

Agencia de Estados Unidos para el Comercio y el Desarrollo
 1000 Wilson Boulevard, Suite 1600
 Arlington, VA 22209, Estados Unidos de Norteamérica
 Teléfono: 703-875-4357
 Fax: 703-875-4009

Además, se alienta a los patrocinadores del proyecto en el país anfitrión a que envíen sus solicitudes de ayuda de USTDA a través de la embajada o consulado de EE.UU. en sus respectivos países o si mandan la solicitud directamente a USTDA que proporcionen una copia a dicha embajada o consulado.